



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Ingresos del Municipio de Seybaplaya para el Ejercicio Fiscal 2025		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante Decreto número 54 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 2321, Segunda Sección, de fecha 27 de diciembre de 2024. LXV Legislatura.	Anual.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche.		Las Oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en las oficinas recaudadoras del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, cuando el municipio haya signado el convenio correspondiente con el Estado.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.		Municipal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Título Primero Disposiciones Generales y de los Ingresos del Municipio Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De los Ingresos del Municipio Título Segundo De los Ingresos Municipales Capítulo I De los Impuestos sobre el Patrimonio Capítulo II De los Derechos Capítulo Tercero[SIC] De los Productos Capítulo Cuarto[SIC] De los Aprovechamientos Título III[SIC] De los Recursos de Origen Federal y Estatal Capítulo I De las Participaciones y Aportaciones Federales Capítulo II De la Colaboración y Coordinación Fiscal con el Estado y Otros Organismos Capítulo III De la Contratación de Deuda Pública por parte del Municipio Capítulo IV Del Fomento a la Recaudación y Facilidades Fiscales Transitorios Anexos		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto definir y reglamentar los ingresos que percibirá el Municipio de Seybaplaya para cubrir los gastos derivados de las funciones y servicios públicos a su cargo, durante el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacendaria – Fiscal.	Público.	Personas físicas y personas morales que tengan la obligación de pagar contribuciones.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		